

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Examinan en el Senado proyecto para beneficiar estudiantes impedidos

Medida busca realizar cambios en el Departamento de Educación.

(*EL CAPITOLIO* – martes, 13 de mayo de 2014) – El Departamento de Educación (DE) favoreció el Proyecto del Senado 816 que busca enmendar la “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos” para garantizar el cumplimiento de la obligación de la agencia en la implementación de la autonomía administrativa, docente y fiscal de la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos.

“Aún no ha sido posible la implementación total y eficaz de la autonomía de la Secretaría, concedida mediante la Ley 51 y la Carta Circular 20-2003-2004. Esta realidad nos lleva a apoyar el presente proyecto por los fundamentos y con las observaciones y recomendaciones que exponemos a continuación” dijo la Dra. Doris Zapata, Secretaria de la Secretaría Auxiliar de Educación Especial del Departamento de Educación, en vista pública de la Comisión de Educación, presidida por la senadora por Mayagüez-Aguadilla, Maritere González.

Zapata reconoció que la ausencia de una autonomía docente les pone el reto de no poder atemperar las ubicaciones a tono con las necesidades de los estudiantes y la política pública establecida. Además señaló que el modelo tradicional de enseñanza en Educación no responde a las necesidades individuales de los estudiantes de Educación Especial.

“Nuestros estudiantes necesitan grupos más pequeños, para poder llevar a ese estudiante a que pueda competir en igualdad de oportunidades y no dentro de un grupo de 30 estudiantes” explicó Zapata en medio de las vistas públicas de la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo que presi de la senadora Maritere González.

Por su parte la senadora Maritere González dijo, “vamos a tomarle la palabra al Secretario de Educación cuando acepta la autonomía de su hijo, de la Secretaría Auxiliar, vamos a buscar apoyo en la mayoría y minoría para que respalden esta medida”. A través de la Secretaría, el Departamento de Educación es responsable de la provisión de servicios educativos y relacionados a niños y jóvenes con impedimentos o discapacidades desde los 3 años hasta los 21 años. Actualmente el Departamento de Educación tiene registrados 149,212 estudiantes bajo el programa de Educación Especial.

González insistió “a mí me interesa muchísimo este tema, tengo una aspiración moral y es que esa secretaría tenga unos poderes”. La legisladora cuestionó que actualmente los fondos federales que rigen a la Secretaría Auxiliar sean administrados por una Oficina ajena dentro del Departamento de Educación. Esto es una problemática que hemos enfrentado por años, es por eso que se aprueba esta Carta Circular para otorgarle esa autonomía, lo que hasta ahora no se ha logrado. Finalmente eso recae en un mandato que daría la Asamblea Legislativa, indicó Jesús Manuel Santiago Laboy, ayudante del Secretario de Educación.

El Departamento de Educación recomendó la identificación de recursos ya existentes dentro de la agencia que puedan realizar las funciones en las unidades ya existentes de la Secretaría Auxiliar de Educación

Especial (SAEE), y los centros de servicios de Educación Especial de manera que se cumpla con la rigurosidad que exige el uso de fondos públicos.

La SAEE propuso la creación de tres unidades nuevas en los Centros de Servicios de Educación Especial: Recursos Humanos, Compras y Auditoría de forma que se acelere el reclutamiento de maestros y asistentes de servicios para lograr la descentralización de la Secretaría.

###

